



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 11472 / 114

ANGOL, 30 AGO. 2016

VISTOS :

A) El Correo Electrónico de fecha 01/08/2016, emanado por la Médico Veterinaria, que adjunta Bases para el inicio del proceso de licitación, mediante el portal Mercado público.

B) La Resolución Exenta N° 7965/2016, de fecha 07 de Julio del 2016, emanada de la SUBDERE, que dispone la distribución y Transferencias de recursos a la Municipalidad de Angol, por un monto de \$22.935.108, para el financiamiento del proyecto Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina 2016, comuna de Angol.

C) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”.

F) La Resolución de Acta de Deserción de fecha 26/08/2016, emitida por el portal Mercado Público.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Declárese desierto la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”, ID = 2743-30-LE16, por no presentación de oferentes.

2.- Llámese a licitación privada la propuesta “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”, a través del Portal www.Mercadopublico.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



OVB/MBS/VRP/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Administración
- Jurídico
- Control
- Operaciones
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL